

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
DEPENDENCIA PROYECTA	QUE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
OBJETO:	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR ESTIMADO:	DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 237.433.700,00) M/CTE.
MODALIDAD CONTRATACIÓN	DE CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
FECHA	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia,

en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el Artículo 113 de la Constitución Política establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, lo que implica una concurrencia de esfuerzos entre las distintas entidades territoriales y nacionales para la solución de las necesidades de la comunidad.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 311 de la Constitución Política señala que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que la Ley 142 de 1994, en su artículo 5º, reitera que los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado y que es deber del ente territorial asegurar que se presten de manera eficiente a los habitantes de su territorio. Asimismo, el artículo 134 de la misma ley dispone que cualquier persona capaz de contratar que habite o utilice de modo permanente un inmueble, a cualquier título, tendrá derecho a recibir los servicios públicos domiciliarios al hacerse parte de un contrato de servicios públicos, lo que consagra el derecho de acceso universal a estos servicios.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, tiene la responsabilidad de desarrollar estrategias, políticas, proyectos y programas que garanticen el acceso de la población a servicios de agua potable y saneamiento básico, así como proporcionar apoyo financiero para superar las limitaciones económicas de los territorios en materia de inversiones en este sector.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre las empresas y entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios, en beneficio de la población.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en la siguiente situación:

Actualmente, el barrio 20 de Julio del municipio de Cravo Norte carece de un sistema de alcantarillado sanitario eficiente y con cobertura suficiente. Ante esta deficiencia, la comunidad se ha visto obligada a construir pozos sépticos de manera particular para suplir la ausencia del servicio público. No obstante, estos sistemas carecen de mantenimiento regular, inspecciones técnicas y control sanitario, lo que compromete su funcionamiento y vida útil, generando graves problemas ambientales y de salubridad, tales como:

- o Infiltración de aguas residuales en el subsuelo, con potencial contaminación de fuentes hídricas subterráneas.
- o Emisión de malos olores que afectan la calidad de vida de los residentes.
- o Acumulación de lodos y excrementos en superficie, creando focos de insalubridad.

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

- o Vertimiento de aguas residuales a las vías públicas o lotes baldíos por parte de algunos residentes, ante la incapacidad de los sistemas individuales.
- o Proliferación de vectores (mosquitos, cucarachas, roedores) que representan un riesgo para la salud de la población, especialmente para niños, adultos mayores y personas con condiciones de salud preexistentes.

Esta situación contribuye significativamente a los altos Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el sector, a pesar de los esfuerzos realizados por administraciones municipales anteriores en materia de vivienda y servicios públicos. La falta de saneamiento básico afecta no solo la salud y el desarrollo integral de los residentes, sino que también genera problemas económicos, impactos ambientales negativos y una evidente desigualdad en el acceso a servicios públicos esenciales en comparación con otros sectores del municipio.

Por lo anterior, resulta imperativo abordar esta problemática de manera integral para garantizar una mejor calidad de vida, prevenir enfermedades de origen hídrico y proteger el medio ambiente. Con la ejecución del proyecto de "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 20 DE JULIO", se busca asegurar la continuidad, cobertura y calidad del servicio de alcantarillado en el sector, mejorando sustancialmente las condiciones socioeconómicas y sanitarias de la comunidad beneficiaria.

Este proyecto se encuentra alineado estratégicamente con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO", en el Sector de VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, en el marco del Programa de ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible y a las metas del milenio en materia de agua y saneamiento.

En consecuencia, la ejecución del proyecto de "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" es fundamental para garantizar un servicio eficiente, seguro y digno a la población. Esta iniciativa permitirá atender las necesidades prioritarias de la comunidad, reducir los riesgos para la salud pública, mitigar los impactos ambientales negativos y contribuir al bienestar y desarrollo integral del municipio, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios que rigen la función administrativa.

2. GENERALIDADES DEL OBJETO

El Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como se presenta a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA	OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZÓN CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CÓDIGO BPIN	20260000018163 - TERRITORIAL

2.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

De acuerdo con las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

CLASIFICACION UNSPC	DESCRIPCIÓN
40183002	Tubería en PVC
72141120	Servicios de construcción de alcantarillado
81141807	Servicios de inspección de plomería y alcantarillado
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
72101501	Servicios de todo

71131412	Servicio de mejoramiento y restauración de pozos
72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado

2.2 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuaria	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

Teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto del contrato a suscribir, se tiene que el proyecto es encuentra clasificado en dos sectores, esto es **CONSTRUCCIÓN**.

2.3 ASPECTOS GENERALES

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

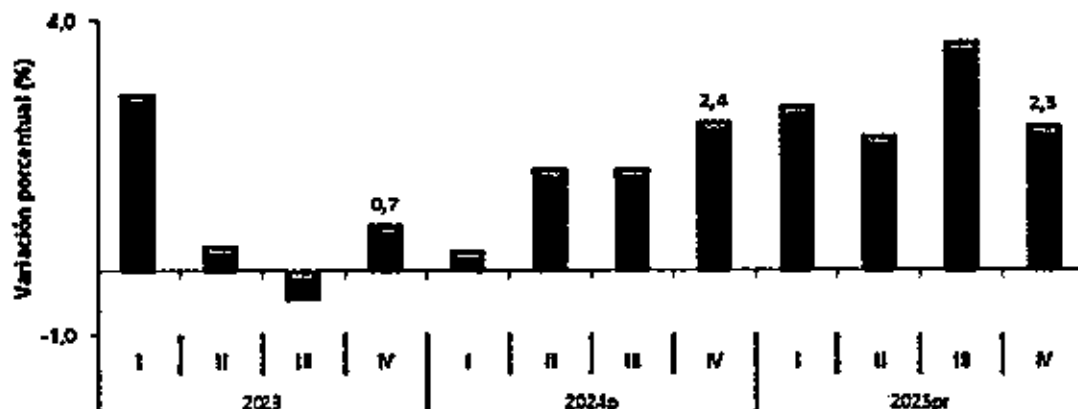
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-4,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

Construcción

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo período de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025²

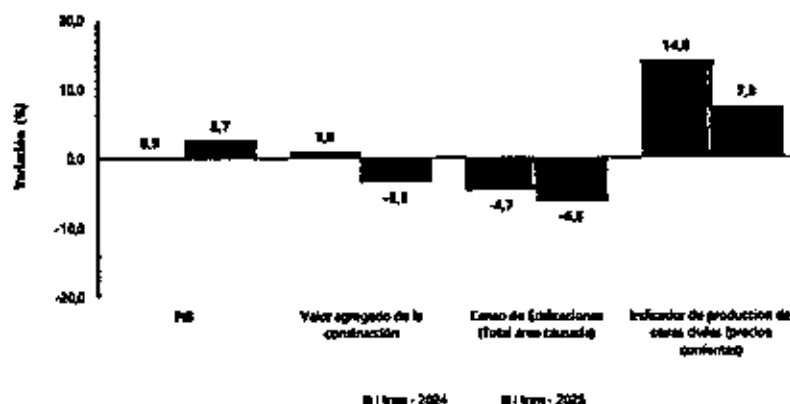
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ² / 2024 ¹	2025 ² - IV / 2024 ¹ - IV	2025 ² - IV / 2025 ² - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-4,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ²	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 - 2025*)



Fuente: DANE, EAC.
Pr: cifras provisionales

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 - 2025* (I trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes)			
		2019 - I		2025 - I	2025 - I
PIB	2.7	3.5		2.7	14.7
Valor agregado construcción	-3.5	0.1		-3.5	43.3
Valor agregado edificaciones*	-1.0	-15.5		-7.0	40.8
Valor agregado obras civiles**	-2.2	34.4		3.8	46.5
Valor agregado actividades especializadas***	-3.7	3.2		-3.7	45.1

2025 I Trim) 
2024 I Trim) 

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales, Pr: cifras provisionales

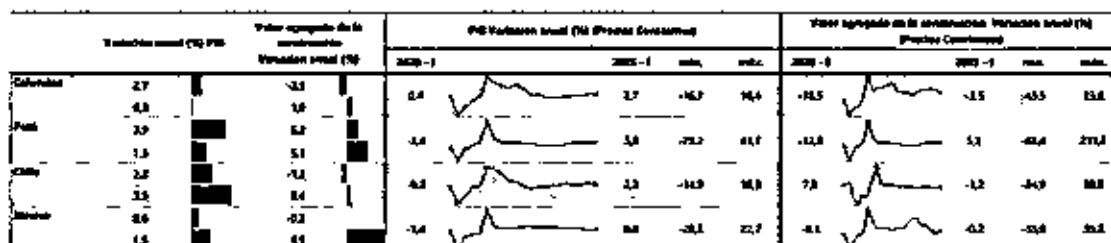
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero - marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2020 (I trimestre) – 2025^m (I trimestre)



1 trim. 2020
1 trim. 2021

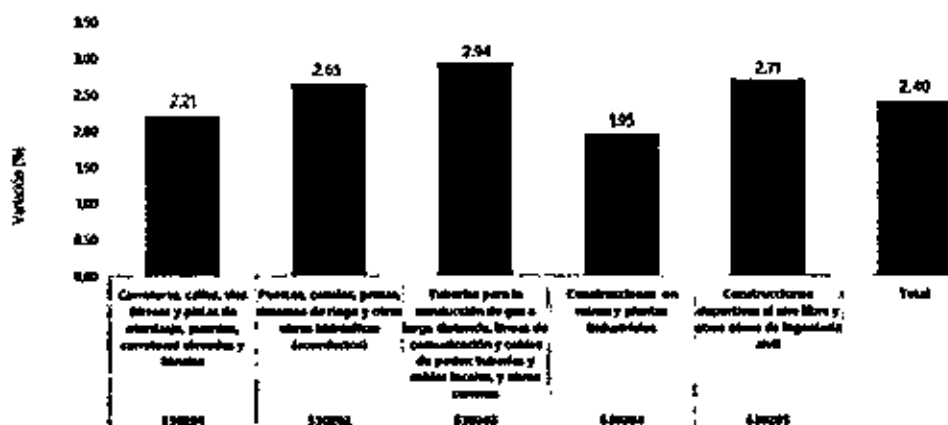
Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (enero 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas

a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26	
Total		100	2,40	2,40	

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (4,68%), Represas (3,57%) y Tuberías de larga distancia (3,40%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,52%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,58%) y Centrales eléctricas (1,72%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026

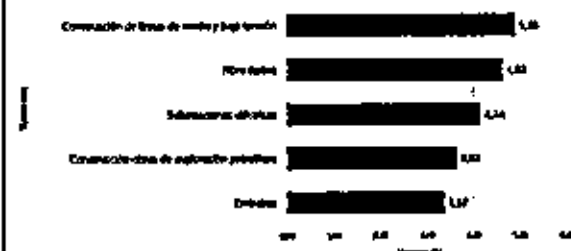
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas): calles	48,71	2,21	1,09	
53212	Ferrocarriles	0,58	2,88	0,02	
53213	Postes de alumbrado	0,86	1,97	0,02	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,64	0,06	
53222	Túneles	3,09	1,89	0,06	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,89	0,13	
53232	Puentes, vías ferroviarias e instalaciones conexas	0,44	2,29	0,01	
53233	Represas	0,03	3,57	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,58	0,01	
53241	Tuberías de larga distancia	2,59	3,40	0,09	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,52	0,07	
53251_03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,30	0,14	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,25	
53261	Construcciones en minas	4,91	2,15	0,11	
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,72	0,08	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,28	2,67	0,06	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,72	0,20	
Total		100,00	2,48	2,48	

Fuentes: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en construcción de líneas de media y baja tensión (5,10%), fibra óptica (4,82%) y subestaciones eléctricas (4,34%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (0,98%), plantas de tratamiento agua potable (1,06%) e Infraestructura de comunicaciones 1,38%), presentaron las menores variaciones mensuales.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (8,72%); transporte (2,12%) y equipos (1,32%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,03	0,54
Herramienta Menor	2,14	0,35	0,01
Maquinaria	12,71	0,81	0,10
Equípos	6,18	1,32	0,07
Mano de obra	16,89	8,72	1,50
Transporte	8,89	2,12	0,18
Equípos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	2,40	2,40

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados anuales (enero 2026 / enero 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En enero de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 4,83%, en comparación con el mismo mes de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (4,83%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,29%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,64%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,24%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,18%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,05%).

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,85	5,29	2,96	
530202	Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,24	-0,24	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,18	0,80	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,64	0,43	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,05	0,39	
Total		100	4,83	4,83	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (6,42%), Puentes, vías navegables e instalaciones conexas (5,47%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,40%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,56%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,12%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,55%).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Enero 2026

Código CPC	CPC	Punto %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2025	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); cables	48,71	5,40	2,64	
53212	Ferrocarriles	0,58	4,43	0,03	
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,03	0,04	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,75	0,12	
53222	Túneles	1,09	4,18	0,13	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,85	0,21	
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,47	0,02	
53233	Represas	0,03	5,20	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,56	0,00	
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,42	0,17	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,12	0,14	
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,55	0,23	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,70	0,26	
53261	Construcciones en minas	4,91	5,22	0,26	
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,00	0,18	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,64	0,11	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,87	0,29	
Total		100,00	4,83	4,83	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

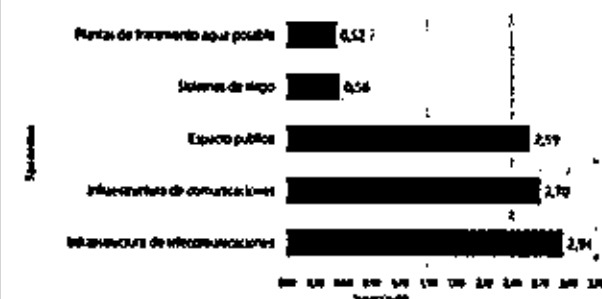
Al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,81%), seguido por subestaciones eléctricas (7,75%) y vías férreas (7,01%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,52%), sistemas de riego (0,56%) y espacio público (2,59%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (11,96%), transporte (8,79%) y maquinaria (4,49%).

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

Tabla 6. KOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional

Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,57	1,36
Herramienta menor	2,14	3,02	0,06
Maquinaria	12,71	4,49	0,54
Equipos	6,18	3,91	0,22
Mano de obra	16,89	11,96	2,05
Transporte	8,89	8,79	0,73
Equipos especiales para obra	1,89	-5,79	-0,12
Total	100,00	4,83	4,83

Fuente: DANE - KOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

ANÁLISIS ECONOMICO

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

*DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

A. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

• La construcción, conservación y reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

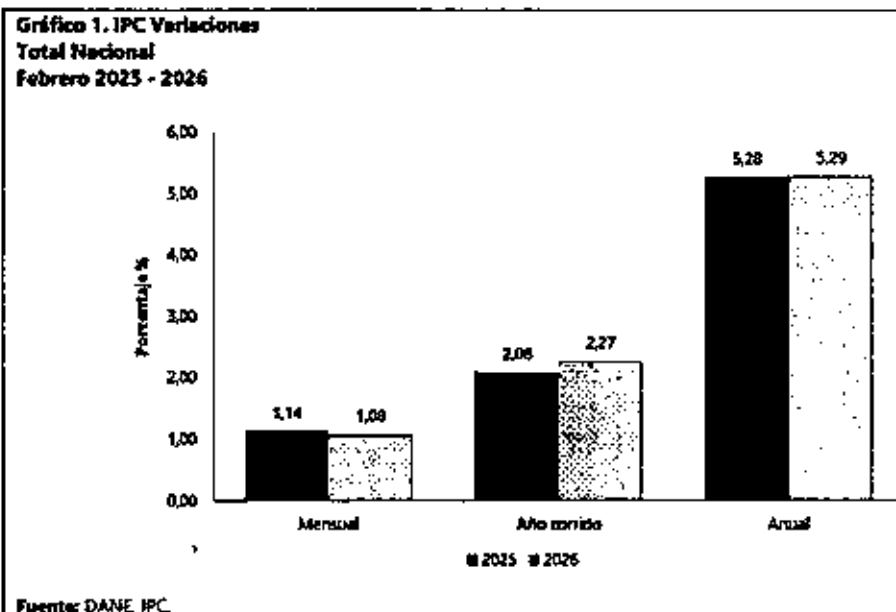
Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. Según los informes de CAMACOL, las perspectivas de crecimiento del sector de la construcción en Colombia apuntan a una recuperación progresiva en 2026, con proyecciones de crecimiento en ventas de vivienda de entre el 5% y el 12% y un posible repunte en los inicios de obra superior al 13%. En cuanto al PIB del sector, las estimaciones de Camacol Bogotá proyectan para la capital un crecimiento del 2,1% en el PIB del subsector edificador para 2025, impulsado principalmente por el segmento residencial que registraría una expansión del 2,8%. A nivel macroeconómico general, se espera que el PIB de Colombia crezca entre el 2,8% y el 3% en 2026,

según estimaciones de la OCDE. El presidente del gremio, Guillermo Herrera, señala que esta reactivación dependerá de la evolución de las tasas de interés, los costos de construcción y la recuperación de programas de subsidio como 'Mi Casa Ya'. A pesar de la caída prevista en la inversión pública en vivienda (35,7%), CAMACOL confía en que la demanda de vivienda No VIS impulse la reactivación del sector como motor clave de la economía y el empleo.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector
Inflación, variación del smimv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC



En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	3,06	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

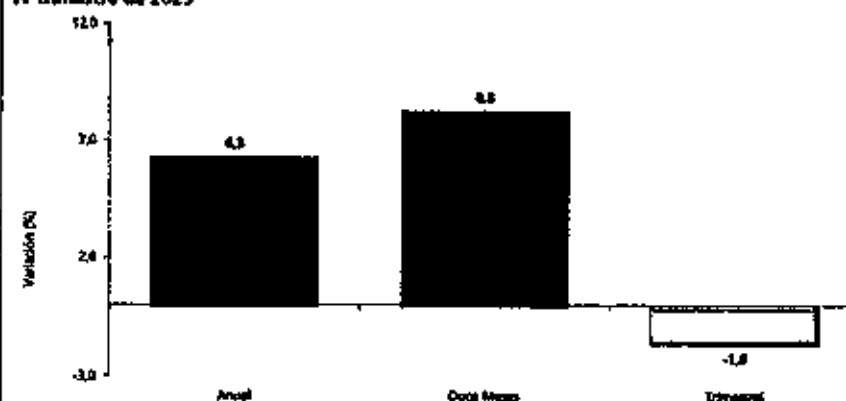
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

IV trimestre de 2025Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional

IV trimestre de 2025Pr



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

Variación anual (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

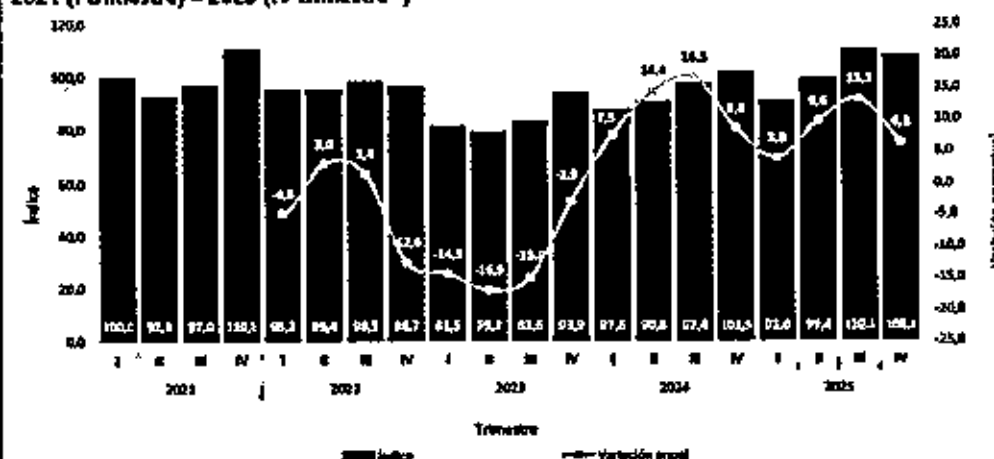
TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) - 2025 (IV trimestre^{pr})



Fuentes: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6.3	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre 2025^{Pr} / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución porcentual anual (puntos porcentuales)	Contribución porcentual anual (puntos porcentuales)
TOTAL	6.3	4.1	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5	-0.5
TOTAL	6.3	4.1	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5	-0.5
TOTAL	6.3	4.1	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5	-0.5
TOTAL	6.3	4.1	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5	-0.5
TOTAL	6.3	4.1	4.1
520204 Construcciones en edificios y plantas industriales	15.0	3.1	3.1
520205 Carreteras, calles, vías ferreas y puentes de carretera, puentes, carreteras, puentes y túneles	3.9	2.8	2.8
520206 Edificios para la explotación de gas a larga distancia, líneas de transmisión y cables de poder, tuberías y redes de agua, y otros edificios	12.7	2.0	2.0
520207 Instalaciones al aire libre para deportes y recreación y otros tipos de instalaciones al aire libre	-1.0	-0.5	-0.5
520208 Puertos, muelles, puentes, sistemas de riego y otros tipos de instalaciones (excluyendo)	-4.4	-0.5	-0.5
TOTAL	6.3	4.1	4.1

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase central eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación doce meses (I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2025 al IV trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 8,3%, respecto a la producción realizada en el periodo I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

Del I trimestre de 2025 al IV trimestre de 2025, el aumento de 8,3% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 30,6% y sumó 5,8 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 5,6% y aportó 2,8 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 4,7% y contribuyó con 0,4 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una disminución en su producción doce meses del 2,1% y aportó -0,3 p.p. a la variación total; y el grupo; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 5,0% y restó 0,4 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,3	8,3
20000 Construcciones en minas y plantas industriales	30,6	5,8
50000 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,6	2,8
10000 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	4,7	0,4
30000 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, locales y cables locales, y otras conexas	-2,1	-0,3
40000 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-5,0	-0,4

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares.
Notas: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo I trimestre de 2024 – IV trimestre de 2024; mientras que, 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4).



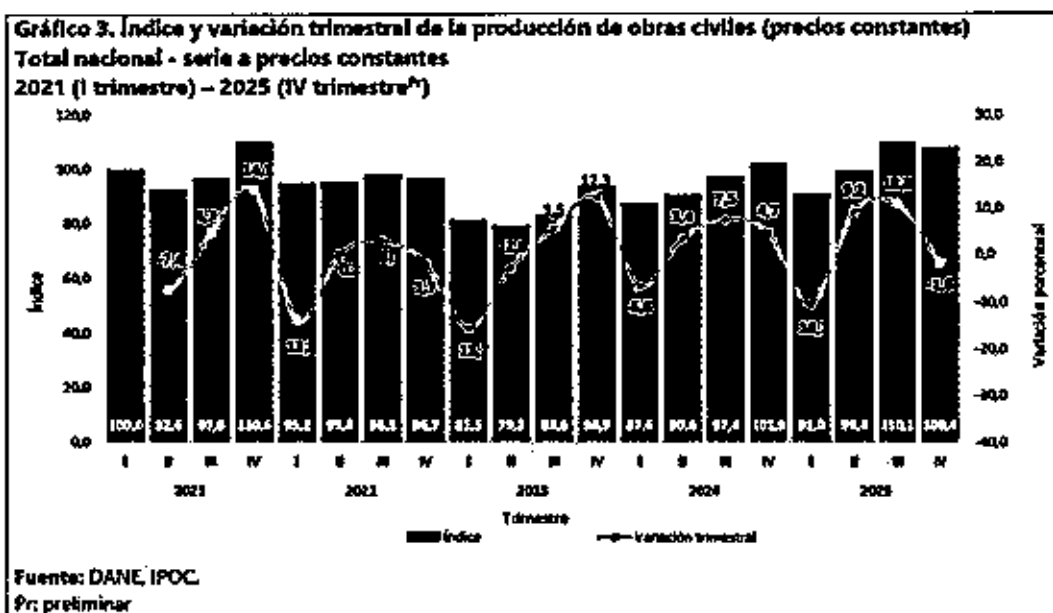
que, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 40,5% y sumó 0,9 p.p. a la variación total y 6,8 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase central eléctricas aumentó su producción en 36,7% y sumó 3,7 p.p. a la variación total y 19,3 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 24,0% y sumó 2,2 p.p. a la variación total y 11,4 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 10,8% y aportó 0,8 p.p. a la variación total y 8,7 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 19,9% y restó 0,4 p.p. a la variación total doce meses y 3,9 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (IV trimestre de 2025Pr / III trimestre 2025Pr)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de -1,6%, frente al tercer trimestre de 2025 (Anexo A3).

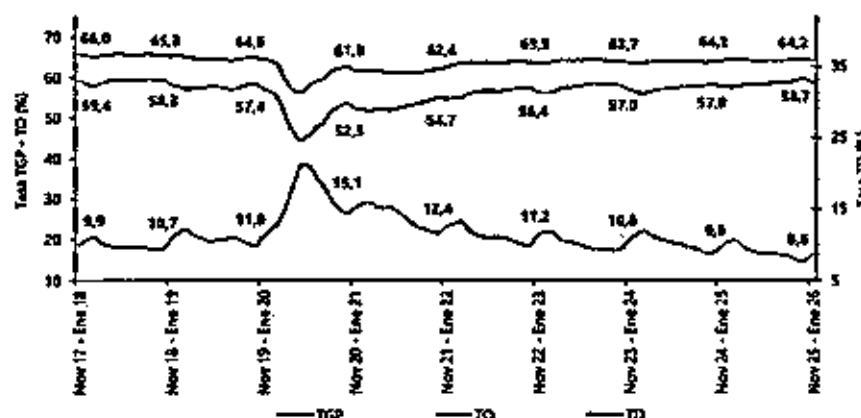


EMPLEO

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEN.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CENP 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del Índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

Mediante el Decreto 1469 de 2025, expedido el 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026 en \$1.750.905. A esta suma se adiciona el auxilio de transporte establecido mediante el Decreto 1470 de 2025 por valor de \$249.095, para un ingreso mensual total de \$2.000.000 para los trabajadores que devengan el mínimo. Este ajuste representa un incremento nominal del 23% frente al año anterior, uno de los más significativos en décadas.

El incremento nominal del SMMLV se calcula como el SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100%. Para 2026, el cálculo es:

Incremento nominal: $(\$1.750.905 / \$1.423.500) - 100\% = 23,0\%$

Inflación causada: Corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Para el ajuste de 2026, se toma el IPC certificado al 31 de diciembre de 2025, que fue de 5,1%.

Incremento real del SMMLV: Es la diferencia entre el incremento nominal y la inflación causada. Para 2026, este valor es:

$23,0\% - 5,1\% = 17,9\%$

Este incremento real del 17,9% representa el aumento más alto en el poder adquisitivo del salario mínimo en las últimas décadas

Evolución del SMMLV y su relación con la inflación (2011 – 2026):

Año	SMMLV (pesos)	Incremento nominal	Inflación año anterior	Incremento real
2011	\$ 535.600	4,00%	3,17%	0,83%
2012	\$ 566.700	5,80%	3,73%	2,07%
2013	\$ 589.500	4,02%	2,44%	1,58%
2014	\$ 616.000	4,50%	1,94%	2,56%
2015	\$ 644.350	4,60%	3,66%	0,94%
2016	\$ 689.455	7,00%	6,77%	0,23%
2017	\$ 737.717	7,00%	5,75%	1,25%
2018	\$ 781.242	5,90%	4,09%	1,81%
2019	\$ 828.116	6,00%	3,18%	2,82%
2020	\$ 877.803	6,00%	3,80%	2,20%

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

2021	\$ 908.526	3,50%	1,61%	1,89%
2022	\$ 1.000.000	10,07%	5,62%	4,45%
2023	\$ 1.160.000	16,00%	13,12%	2,88%
2024	\$ 1.300.000	12,07%	9,28%	2,79%
2025	\$ 1.423.500	9,50%	5,20%	4,30%
2026	\$ 1.750.000	23,00%	5,10%	17,90%

Fuente: DANE – Boletines técnicos IPC; Ministerio del Trabajo – Decretos de fijación del SMMLV; cálculos propios.

Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de planeación y obras públicas realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y análisis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejores condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Por su parte, las exportaciones colombianas en febrero de 2026 alcanzaron los US\$4.211,6 millones FOB, lo que representó un crecimiento de 11,4% frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento se debió principalmente al aumento de 141% en las ventas del grupo de Otros sectores, impulsado por el oro no monetario, que compensó la caída en los combustibles.

En contraste, las exportaciones del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas crecieron 11,3%, alcanzando los US\$1.273,1 millones FOB, impulsadas por el aumento en ventas de banano (172,4%) y aceite de palma (136,5%). Las Manufacturas, por su parte, registraron una disminución de 6,8% en sus ventas externas, totalizando US\$760,2 millones FOB.

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
Ministerio De Educación Nacional
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Ministerio de transporte
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil -AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de Industriales

2.4 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento, pues tal vez varios de ellos podrían encontrarse inhabilitados para ejecutar Contratos de Obra Pública al estar desarrollando Contratos de Interventoría, tal y como los muestran la siguiente norma:

Ley 1474 de 2011, Artículo No. 5: "Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad".

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas - CIIU revisión 4 adaptada para Colombia" La mayoría de las personas naturales y jurídicas se vieron obligadas a especializarse en diferentes áreas de la construcción. Lo que reduce la pluralidad de oferentes y obliga a realizar estudios más especializados para establecer el mercado de la industria de la Construcción.

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar la contratación directa en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2089 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 Descripción del Proyecto Componentes y Actividades a Realizar

3.1.1 Especificaciones Técnicas

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará al supervisor y/o interventor, quien decidirá conjuntamente con el Municipio sobre la prelación entre estos documentos. Si se considera conveniente pactar una especificación diferente a la prevista en las normas técnicas aplicables, el Municipio y el supervisor, previa revisión de precios, podrán autorizar su utilización, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, se dará cumplimiento a las normas de señalización, seguridad industrial y salud ocupacional, al Manual sobre dispositivos para el control del tránsito y a las normas de servicios públicos domiciliarios aplicables. Las especificaciones generales y particulares no limitan a la Administración para exigir la ejecución de otras labores necesarias para el normal desarrollo del contrato. El interventor deberá verificar minuciosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista ejecutor.

Los casos especiales y procedimientos constructivos se ajustarán a la normatividad técnica colombiana vigente y a las particulares establecidas para este tipo de obra.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 2, numeral 4, literal c, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece que la modalidad de contratación directa procederá en los siguientes casos:

"c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos (...)".

El artículo 6 de la Ley 489 de 1998 dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones, con el fin de alcanzar los fines y cometidos estatales. Para ello, es necesario que las entidades colaboren entre sí, facilitando el desarrollo de sus actividades y evitando cualquier tipo de obstáculo que pueda afectar la prestación de los servicios públicos. En el mismo sentido, el artículo 95 de esta ley faculta a las entidades públicas para asociarse con el propósito de cooperar en el cumplimiento de sus funciones o en la prestación conjunta de los servicios que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

Bajo esta perspectiva y de acuerdo con los principios de coordinación, colaboración y cooperación, la Ley 80 de 1993, en sus artículos 32 y 40, permite que las entidades estatales celebren contratos interadministrativos con el fin de desarrollar sus funciones de manera eficiente y de acuerdo con los intereses generales. Adicionalmente, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal c, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, señala que la modalidad de contratación directa es aplicable cuando se trate de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan una relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, tal como lo establece la ley y sus reglamentos.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4, reafirma que la contratación entre entidades estatales se realizará mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Es importante destacar que, si bien los contratos interadministrativos están regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto 1082 de 2015, esto no significa que solo puedan celebrarse entre entidades estatales que operen bajo el mismo régimen de contratación. En efecto, una entidad estatal sometida a la Ley 80 de 1993 puede celebrar un contrato interadministrativo de esta naturaleza con una entidad estatal de régimen especial, sin que ello altere la naturaleza interadministrativa del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993 establece que se consideran entidades estatales aquellas en las que exista participación pública mayoritaria, sin importar su denominación o nivel administrativo. En este sentido, los contratos interadministrativos constituyen una herramienta fundamental de gestión pública, ya que permiten la integración de esfuerzos y recursos en la ejecución de proyectos de interés general, asegurando la optimización de la inversión pública y garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa.

JAGUEY S.A. E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos constituida mediante Escritura Pública N° 1.138 del 22 de julio de 2009, en la que se establece que el objeto exclusivo de la empresa constituye la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y para lo cual podrá realizar las siguientes actividades:

"m) Firmar contratos y convenios de toda clase, con entidades territoriales, públicas y privadas para realizar obras e inversiones en los sectores de agua potable y saneamiento básico, saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente y de los recursos renovables".

La Ley 142 de 1994 señala en su artículo 14.23 que:

"Servicio público domiciliario de alcantarillado. Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos."

Teniendo en cuenta lo preceptuado por la norma y lo contenido dentro del estatuto de **JAGUEY S.A. E.S.P.**, se considera que los servicios de alcantarillado son propios de su objeto social y, por lo tanto, existe una relación directa entre las actividades del proyecto y su objeto, razón que justifica que la modalidad de contratación elegida sea la directa, al adecuarse a lo descrito en el artículo 2, numeral 4, literal c, de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, considerando que JAGUEY S.A. E.S.P. cumple con los requisitos técnicos y administrativos para la ejecución del presente proyecto, y teniendo en cuenta que la normatividad vigente permite la contratación interadministrativa como un mecanismo eficaz para la gestión pública, se ha determinado que la modalidad de contratación más adecuada es la contratación directa.

Así las cosas, se suscribirá el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en lo estipulado en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

DECRETO 1082 DE 2015 - ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4

"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto."

El artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos generales para la contratación directa por parte de las entidades estatales, aplicables al presente contrato interadministrativo, en cuanto a la publicación del aviso de convocatoria pública cuando corresponda y la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)).

PIB: De acuerdo con el Dane, En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación: En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

(IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios Constantes): Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

5.1 Análisis de precios.

La Administración Municipal de Cravo Norte, mediante Resolución N° 121 del 21 de abril de 2026, adoptó la lista de precios de la base de datos de la Alcaldía Municipal de Arauca, atendiendo a que el Municipio de Cravo Norte no cuenta con una base de precios propia actualizada y a que los precios de los insumos, equipos y mano de obra en ambos municipios son comparables, dadas las condiciones de mercado similares en la región de la Orinoquia. Se precisa que la adopción de esta lista de precios tiene carácter referencial, en tanto los rendimientos de mano de obra y equipos pueden comportarse diferencialmente según las necesidades específicas de cada proyecto.

Con base en lo anterior, el valor del presente proyecto fue determinado mediante los Análisis de Precios Unitarios (APU), considerando los precios promedios de los insumos, equipos, mano de obra y los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), los cuales se determinaron de acuerdo con la complejidad de la zona de ejecución del proyecto y las condiciones técnicas y legales particulares del mismo.

NOTA GENERAL: Para aquellos materiales, insumos o equipos que no se encuentren contemplados en la base de datos de precios adoptada mediante Resolución N° 121 del 21 de abril de 2026, la Administración Municipal realizará cotizaciones directas en el mercado local y regional, con el fin de establecer los valores referenciales que permitan la elaboración de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU). Dichas cotizaciones se adelantarán atendiendo los principios de economía, transparencia y responsabilidad, garantizando que los precios obtenidos correspondan a las condiciones reales del mercado.

En ese orden de ideas, el presupuesto oficial del proyecto es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONDICIONES PRE-CONTRACTUALES			
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00.	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M	258,85	\$ 5.981,00	\$ 1.523.377,35
1.02	EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	461,75	\$ 18.500,00	\$ 7.818.875,00
1.03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	110,09	\$ 68.156,00	\$ 7.593.294,04
1.04	ENTIBADO TIPO 1-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	297,22	\$ 33.963,00	\$ 10.094.482,86
1.05	ARENA PARA CIMENTACIÓN DE LA TUBERÍA (Incluye Colocación)	M3	61,68	\$ 79.703,00	\$ 4.109.486,68
1.06	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN (Incluye Compactación)	M3	417,16	\$ 50.480,00	\$ 21.058.236,80
1.07	SUBBASE GRANULAR PARA ZANJAS (Incluye Instalación y Compactación)	M3	103,12	\$ 591.488,00	\$ 60.995.659,15
2.00.	TUBERÍAS Y ALCANTARILLADO				
2.01	TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 200 MM (8 PULG) (Incluye: Suministro e Instalación)	M	258,85	\$ 155.133,00	\$ 39.845.911,05
2.02	KIT SILLA YEE 8x8 PULG. (200*160 MM.) (Incluye: Suministro e Instalación)	UND	12,00	\$ 315.489,00	\$ 3.785.828,00
2.03	TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 160 MM (6 PULG) (Incluye: Suministro e Instalación)	M	148,10	\$ 128.510,00	\$ 18.736.131,00
2.04	SEMCÓD 6 PULG (Incluye: Suministro e Instalación)	UND	12,00	\$ 241.975,00	\$ 2.903.700,00
2.05	CAJA DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CONCRETO D=0.60 M. H. PROM. 0.60 M.-INSTALADA	UND	12,00	\$ 349.185,00	\$ 4.190.220,00
2.06	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO) (Incluye: Instalación)	M3	0,80	\$ 67.018,00	\$ 53.614,40
2.07	PLACA DE FONDO POZO EN CONCRETO 4000 PSI-28MPA. E=0.30 M. IMPERMEABILIZADA-CONSTRUIDA	M2	16,00	\$ 588.702,00	\$ 9.419.232,00
2.08	ANILLO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI D.INT. =1.20 M. E=0.30 M.-CONSTRUIDO	M	6,76	\$ 2.738.210,00	\$ 18.498.779,60
2.09	TAPA PARA POZO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADA D=1.60 M. E=0.15 M (INCLUYE AROTAPA)	UND	4,00	\$ 1.330.883,00	\$ 5.323.532,00
2.10	ACERO Fy= 60000 PSI. INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	647,23	\$ 12.718,00	\$ 8.658.576,88
2.11	CAÑUELA EN CONCRETO 3000 PSI PARA POZO DE INSPECCIÓN-CONSTRUIDA	UND	4,00	\$ 831.160,00	\$ 3.324.640,00
2.12	EMBOQUILLADA DE COLECTOR CON CONCRETO DE 3000 PSI TUBERÍA DE 200 MM.	UND	8,00	\$ 182.282,00	\$ 1.458.256,00
2.13	HIDROSELLO 200 MM (Incluye: Suministro e Instalación)	UND	8,00	\$ 22.534,00	\$ 180.272,00
2.14	CONTROL Y MANEJO TEMPORAL DE AGUAS	MES	0,60	\$ 12.481.794,00	\$ 7.489.076,40
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 233.075.191,01
MITIGACIÓN AMBIENTAL (GLB)					\$ 2.358.508,99
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 235.433.700,00

El valor de cada uno de los ítems enunciados en el cuadro anterior merece un análisis de precios unitarios (anexos al proyecto) donde se involucran entre otros los siguientes factores:

Herramienta:

Corresponde al costo de los equipos, herramienta menor, maquinaria, y en general todos aquellos elementos requeridos para la ejecución de la actividad, de conformidad con el proceso constructivo indicado en las especificaciones técnicas.

En los contratos de obra se requieren herramientas menores para la ejecución de las actividades. Cada actividad requiere de herramientas distintas, por ejemplo:

- Excavaciones: Picas, palas y carretillas, etc.
- Construcciones: Flexómetro, martillo, segueta, palustres y llanas, etc.

Debido a que son múltiples las actividades y por ende sería muy extensa la lista de las herramientas menores, se ha optado, para esta clase de proyectos dentro de la Administración Municipal y en la práctica, que este concepto de herramienta sea presupuestado como un porcentaje (%) de los costos directos de cada ítem, siendo en este caso del 10%, valor congruente con la literatura, basado en datos históricos y prácticas constructivas.

Transporte:

Corresponde al costo por efectos del transporte de los materiales e insumos desde el centro de despacho del proveedor hasta el lugar de ejecución de los trabajos.

Materiales o Insumos:

Corresponde al costo de cada uno de los materiales y/o insumos que componen el conjunto del ítem. Dicho costo corresponde a precios de mercado local incluido IVA.

Mano de obra:

Corresponde al costo de la mano de obra calificada y no calificada requerida para la ejecución de la actividad. En esta se incluyen valores de personal a precio local incluyendo el costo por prestaciones sociales. El rendimiento del personal se evalúa de acuerdo con la experiencia en este tipo de obra.

A.I.U.:

Corresponde al costo por efectos de administración, imprevistos y utilidad el cual según análisis realizado para la ENTIDAD está distribuido de la siguiente manera para el presente proyecto:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Administración	27%
Imprevistos	1%
Utilidad	7%
TOTAL, AIU	35%

En el valor del componente de administración (27%) se tiene en cuenta, entre otros, el valor de los impuestos propios del Municipio y el impuesto de guerra (Ley 1106 de 2006, prorrogado según Ley 1421 de 2010), equivalente al 5% del valor del proyecto, el cual se encuentra incluido dentro de dicho porcentaje. El AIU se refiere a los costos requeridos para la ejecución del contrato, donde:

- A (Administración): Son los costos indirectos necesarios para el desarrollo de un proyecto, como honorarios, impuestos, garantías, gastos administrativos, entre otros.
- I (Imprevistos): Dependen de la naturaleza de cada contrato y constituyen el alea del negocio, es decir, los riesgos normales en que incurre el contratista. En este término cabe hacer referencia a la imprevisión como la falta de acción de disponer lo conveniente para atender a contingencias o necesidades previsibles, lo cual no es lo mismo que imprevisto, puesto que en la ejecución de los presupuestos de obra los imprevistos están determinados y se tiene plena seguridad de su presencia, ya que es un riesgo normal en todo el desarrollo del proyecto.
- U (Utilidad): Es la ganancia que el contratista espera recibir por la realización del contrato, la cual debe ser garantizada por las entidades.

El Municipio de Cravo Norte a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal, determinó el presupuesto oficial de la presente contratación en la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 237.433.700,00) M/CTE.**

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para respaldar los compromisos adquiridos por el municipio se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se detalla a continuación:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
08 000044	14/08/2026	2.3.2.02.02.005.01.01.09	Ampliación de los sistemas de alcantarillado en el municipio de Cravo norte- Departamento de Arauca.	1.2.4.5.00 SGP- Agua potable y saneamiento básico	\$ 237.433.700,00
VALOR TOTAL					\$ 237.433.700,00

6. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se realizó una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) de procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permitió obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios de Obras.

6.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

6.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Municipal ha adquirido este tipo de servicios a través de contratación directa mediante contratos interadministrativos, conforme a la normatividad vigente para tal fin.

**Versión: 01**

Fecha: 23/05/20

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD: 100.16.07

[illegible]

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
Información		
ALCALDIA MUNICIPAL		
Proyecto: Mejoramiento de la red de alcantarillado y saneamiento en el barrio El Centro del Municipio de Ingenieria Valle del Cauca		
Versión del proyecto: 01-00-001		
Título: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE INGENIERIA VALLE DEL CAUCA		
Tipo: Proyecto de obra		
Sistema: Proyecto de saneamiento y saneamiento		
Descripción: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE INGENIERIA VALLE DEL CAUCA		
Tipo de proceso: Contratación directa		
Detalles del contrato		
Tipo de contrato: Obra		
Descripción de la prestación de servicios: Contratación de personal para la ejecución de obras		
Duración del contrato: 6 (seis) meses		
Fecha de inicio de ejecución: 01/06/2020		
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2020		
Código de contrato: 01-00-001		
Evaluación de riesgos: Alto		
Plan anual de adquisiciones: Verificar y aprobar		
Plan de ejecución de obra: Verificar y aprobar		
Información de la selección:		
Nombre adjudicatario	Valor del contrato	Observaciones
INGENIERIA VALLE DEL CAUCA	201.000.000.000	Verificar y aprobar

INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
Información		
MUNICIPIO DE INGENIERIA		
Proyecto: Mejoramiento de la red de alcantarillado y saneamiento en el barrio El Centro del Municipio de Ingenieria Valle del Cauca		
Versión del proyecto: 01-00-001		
Título: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE INGENIERIA VALLE DEL CAUCA		
Tipo: Proyecto de obra		
Sistema: Proyecto de saneamiento y saneamiento		
Descripción: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE INGENIERIA VALLE DEL CAUCA		
Tipo de proceso: Contratación directa		
Detalles del contrato		
Tipo de contrato: Obra		
Descripción de la prestación de servicios: Contratación de personal para la ejecución de obras		
Duración del contrato: 6 (seis) meses		
Fecha de inicio de ejecución: 01/06/2020		
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2020		
Código de contrato: 01-00-001		
Evaluación de riesgos: Alto		
Plan anual de adquisiciones: Verificar y aprobar		
Plan de ejecución de obra: Verificar y aprobar		
Información de la selección:		
Nombre adjudicatario	Valor del contrato	Observaciones
INGENIERIA VALLE DEL CAUCA	201.000.000.000	Verificar y aprobar

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

6.3 De la muestra analizada se determina

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página de Colombia Compra Eficiente ajustan los documentos de los procesos de contratación, estructurando los alcances técnicos y jurídicos del proyecto, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) de acuerdo con las necesidades de cada una, para así dar cumplimiento al objeto del contrato que se debe llevar a cabo.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca ha contratado procesos de actividades de Ingeniería civil, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.

El porcentaje mínimo que exigieron las entidades analizadas según la muestra arrojó los siguientes amparos: cumplimiento del 10%, estabilidad y calidad de la obra del 20%, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales del 5% y Responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación económica y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, El Municipio de Cravo Norte ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso la cual forma parte del presente estudio y se encuentra inmersa en los estudios previos del proceso.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, debe existir un soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El Municipio de Cravo Norte identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueda lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante, permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8		

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo del costo de la Interventoría, tal como, personal e insumos.	Incumplimiento por parte del contratista	Improbable -2	Menor -2	4	Bajo	Contratista: Por cuanto este riesgo debe obedecer a un análisis que previamente debe ser adelantado por el contratista.	Para mitigar el riesgo, el contratista deberá realizar un análisis pormenorizado de los costos que conlleva la ejecución contractual, so pena de verse inmerso en una causal de Incumplimiento y por esta vía hacer efectivas las garantías constituidas para el efecto.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, seleccionando a un contratista con experiencia, además se constituyen garantías a favor de la Entidad.	Verificación de las condiciones de mercado que realizan tanto contratista como Entidad.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Existencia de equipo humano y técnico inadecuados para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento o por parte del contratista	Raro -1	Moderado -3	4	Bajo	Contratista: Es responsabilidad del Contratista contar con la experiencia y conocimiento del área de Interventoría, por ende deberá tener a disposición el personal y equipos de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitarán garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, seleccionando a un contratista con experiencia, además se constituyen garantías a favor de la Entidad.	Supervisión a cargo de la Entidad.
3	Específico	Externa	Ejecución	Sociales o políticos	Graves alteraciones de orden público en los municipios donde se adelantará la ejecución del contrato.	Incumplimiento o por parte del contratista	Improbable -2	Moderado -3	5	Medio	Entidad contratante: Por cuanto este riesgo escapa de la responsabilidad del contratista. En estos eventos la entidad determinará los mecanismos para lograr la ejecución del contrato (suspensión, prórroga etc.).	Para mitigar el riesgo, deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en las cuales se ejecutará el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, mediante la adopción de medidas preventivas para enfrentar las situaciones de alteración del orden público, tales como suspensiones contractuales o prórrogas del mismo.	Supervisión a cargo de la Entidad.
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	Falta de obtención de los recursos necesarios para financiar el proyecto o liquidez del contratista, para cumplir el objeto del contrato.	Incumplimiento o por parte del contratista	Raro -1	Moderado -3	4	Bajo	Contratista: Se debe seleccionar un contratista con margen suficiente para financiarse y cumplir el objeto del proyecto.	Este riesgo debe ser asumido por el contratista, toda vez que, dentro de los factores de habilitación, se encuentran previstos los criterios financieros, en virtud de los cuales se busca la escogencia de un contratista con la solidez financiera para enfrentar las afugias.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, seleccionando a un contratista con la solidez financiera adecuada. Adicionalmente se constituyen garantías a favor de la Entidad, para amparar eventuales incumplimientos.	Supervisión a cargo de la Entidad.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoria	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
5	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento o por parte del contratista	Improbable -2	Moderado -3	5	Medio	Contratista: Se debe seleccionar un contratista con margen suficiente para financiarse y cumplir el objeto del proyecto.	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitarán garantías que amparen los riesgos de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, seleccionando a un contratista con experiencia y solidez financiera.	Supervisión a cargo de la Entidad.
6	General	Externa	Contratación	Operacionales	El adjudicatario decide no suscribir el contrato.	Imposibilidad de ejecución del contrato	Raro -1	Catastrófico -5	8	Alto	Contratista: Por cuanto es su obligación, desde el instante de la presentación de la oferta, cumplir con las demás obligaciones que devienen de tal actuación, entre ellas la suscripción del contrato.	Para mitigar el riesgo, los oferentes deberán constituir la garantía de seriedad de la oferta, a fin de amparar a la entidad ante riesgos como el planteado.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, mediante la constitución de la garantía de seriedad de la oferta y las sanciones posteriores que la omisión planteada puede generar para el oferente.	Comité evaluador del proceso contractual - ordenador del gasto.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
7	General	Externa	Contratación	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.	Imposibilidad de ejecución contractual	Raro -1	Menor -2	3	Bajo	Contratista y entidad: Teniendo en cuenta que la causa que genera la imposibilidad de ejecución contractual escapa de la voluntad del contratista y entidad, las dos partes deben asumir las consecuencias de la situación planteada.	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo, en tanto se supera el riesgo propuesto.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, constituyendo en las garantías a favor de la entidad y la adopción de medidas administrativas como la suspensión o prórroga contractual.	Supervisión a cargo de la Entidad.
B	Específico	Interna	Ejecución	Técnico	Fallas en el empalme de la nueva red con la red de alcantarillado existente (incompatibilidad de diámetros, cotas, o condiciones estructurales de la red antigua).	Retrasos en el cronograma, sobrecostos por adecuaciones no previstas, afectación del servicio a la comunidad.	4	4	8	Extremo	Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Realizar previamente un levantamiento topográfico y un ensayo de CCTV (inspección con cámara) de la red existente para verificar su estado y compatibilidad. Incluir en el APU un ítem de "imprevistos técnicos" para cubrir ajustes.	Bajo (Se minimiza la probabilidad de fallas al conocer el estado real de la red existente).	Interventoría Externa: Verificar la realización del levantamiento topográfico y ensayo CCTV previo al inicio de la obra. Revisar y aprobar los planos de empalme. Inspeccionar in situ el punto de conexión.
C	Específico	Externa	Ejecución	Ambiental/Climático	Temporada de lluvias intensas que inunde zanjas, dificulte las excavaciones y el compactado de rellenos, o genere deslizamientos de tierra.	Suspensión de obras, retrasos en el cronograma, aumento de costos por bombeo de aguas y reparación de daños.	4	3	7	Alto	Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Incluir en el cronograma un margen de contingencia climática (días adicionales). Contar con sistemas de bombeo para manejo de aguas lluvias. Realizar compactaciones controladas y proteger zanjas con lonas o cubiertas temporales.	Moderado (El impacto se reduce al contar con medidas de contingencia, pero el riesgo climático no se elimina totalmente).	Interventoría Externa: Verificar el cumplimiento del cronograma y la implementación de medidas de contingencia. Monitorear las condiciones climáticas y su impacto en el avance de obra. Reportar mensualmente el estado del proyecto.

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 23/05/20

TRD: 100.16.07

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
01	Específico	Externa	Ejecución	Social/Comunitario	Conflicto con la comunidad por daños a propiedades (aceras, andenes, redes de servicios públicos domiciliarios), cierre de vías, o molestias por ruido y polvo durante la obra.	Paralización de actividades, denuncias, retrasos, costos adicionales por reparaciones no presupuestadas.	3	4	7	Alto Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Realizar socialización previa a la comunidad sobre el proyecto y su cronograma. Contar con un plan de comunicación y atención al ciudadano durante la obra. Asegurar la reposición inmediata de andenes y aceras dañados.	Moderado (Se minimiza el conflicto mediante la socialización y la atención oportuna a la comunidad).	Interventoría Externa: Verificar la realización de las socializaciones previas. Monitorear la atención de quejas y reclamos de la comunidad. Inspeccionar la reposición de andenes y aceras.
1	Específico	Interna	Ejecución	Técnico/Arqueológico	Hallazgo de restos arqueológicos, paleontológicos o materiales de interés cultural durante las excavaciones.	Suspensión obligatoria de la obra por parte de las autoridades (ICANH), retrasos significativos, necesidad de estudios adicionales.	2	4	6	Alto Entidad (Municipio de Cravonorte) y Contratista	Incluir una cláusula de "hallazgos arqueológicos" en el contrato. Definir un protocolo de actuación (suspensión inmediata, delimitación del área, notificación a la autoridad competente - ICANH). Establecer en el presupuesto una partida para eventuales estudios de rescate arqueológico.	Bajo (El protocolo definido permite una actuación rápida y ordenada, minimizando retrasos).	Interventoría Externa: Verificar que el contratista conozca y aplique el protocolo de hallazgos. Notificar de inmediato al Municipio y al ICANH en caso de hallazgo. Monitorear el cumplimiento de los tiempos de suspensión.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
2	Específico	Externa	Ejecución	Técnico	Afectación de redes de servicios públicos (acueducto, energía, gas, telecomunicaciones) no identificadas en los planos durante las excavaciones mecánicas.	Suspensión de servicios públicos a la comunidad, daños a infraestructura de terceros, sobrecostos por reparaciones, sanciones.	3	4	7	Alto	Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Solicitar a las empresas prestadoras de servicios públicos los planos de redes existentes (EPPM, Enerca, etc.) antes del inicio. Realizar excavaciones manuales de verificación en puntos críticos. Contar con personal calificado para identificación de redes. Asegurar la responsabilidad civil extracontractual.	Moderado (La probabilidad de afectación se reduce al contar con planos y realizar verificaciones manuales).	Interventoría Externa: Verificar la solicitud y obtención de los planos de redes. Inspeccionar las excavaciones manuales de verificación. Exigir al contratista el cumplimiento de la normativa de seguridad.
3	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Retrasos en la disponibilidad de materiales (tubería PVC, cemento, acero, agregados) en el mercado local de Arauca, debido a problemas de abastecimiento o logística de transporte.	Afectación del cronograma, incremento de costos por compras de urgencia o transporte desde otras regiones.	3	3	6	Alto	Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Realizar un plan de compras anticipado. Establecer relaciones con proveedores locales y regionales. Considerar la compra de materiales con antelación y almacenamiento en obra (sujeto a la amortización del anticipo). Incluir en el APU un porcentaje de imprevistos por variación de precios.	Moderado (Se minimiza el riesgo mediante la planeación y compras anticipadas).	Interventoría Externa: Revisar y aprobar el plan de compras del contratista. Monitorear la disponibilidad de materiales en obra. Verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoria	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
1 4	Específico	Externa	Postcontractual	Técnico/Financiero	Fallas estructurales o de funcionamiento de la red instalada (filtraciones, colapsos, problemas de pendiente) dentro del periodo de estabilidad de la obra (5 años).	Reclamaciones de la comunidad, necesidad de reparaciones costosas, afectación a la imagen de la Entidad, ejecución de la garantía de estabilidad de la obra.	2	4	6	Alto	Contratista (JAGÜEY S.A. E.S.P.)	Exigir la garantía de estabilidad de la obra por 5 años (ya incluida). Realizar pruebas de estanqueidad y calidad durante la ejecución. Contar con una supervisión técnica rigurosa que verifique la correcta instalación conforme a las especificaciones técnicas y el RAS.	Bajo (La garantía de estabilidad y los controles de calidad reducen significativamente el impacto).	Interventoría Externa: Verificar la realización de las pruebas de estanqueidad y calidad. Asegurar que la garantía de estabilidad de la obra se constituya y mantenga vigente. Realizar visitas de seguimiento postcontractual para verificar el estado de la obra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El Decreto 1082 de 2015, en SECCION 3, establece que las obligaciones que surjan a favor de la entidad Estatal deben estar cubiertas en la etapa precontractual, contractual y Poscontractual, según corresponda, en virtud de ello la entidad convocante estima conveniente solicitar garantías, así como también en razón a que se otorga la posibilidad de entregar anticipo, para lo cual se hace necesario asegurar el patrimonio de la entidad.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato interadministrativo, se establece como obligación para la empresa JAGÜEY S.A. E.S.P que dentro de las cláusulas del contrato que suscriba la empresa para la ejecución del contrato interadministrativo, se exigirá la constitución de las garantías que se describen, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 de 2015. Las cuales deben ser extensivas al Municipio, de la siguiente manera:

FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una Póliza de Seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

COBERTURA O AMPAROS	VALORES PORCENTAJES	VIGENCIA
---------------------	---------------------	----------

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Versión: 01

Fecha: 23/05/20

TIPO DE DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD: 100.16.07

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato hasta su liquidación; en todo caso su vigencia se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto No. 1082 de 2015.
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada	por un término igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto No. 1082 de 2015
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto No. 1082 de 2015.
DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más (Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015).
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta aceptada	por un término de CINCO (05) AÑOS contados a partir del acta de recibo final de la obra, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto No. 1082 de 2015
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un monto equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV).	cuya vigencia será igual al término de ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.

EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de las entidades estatales.

10. CONCLUSIONES

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que la Administración Municipal, requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Para la ejecución de este contrato interadministrativo se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 08 000044, por un valor total de **DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 237.433.700,00) M/CTE**, correspondientemente.

En constancia de lo anterior, se firma en Cravo Norte - Arauca, a los 07 días del mes de septiembre de 2026.


ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Andrés Ernesto Ballesteros Navarro
Profesional contratado CPS 128-2026

Digito:

